



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

**CLAUSULA ADICIONAL 1 ORDEN DE SERVICIO No. 9**  
**CONTRATO MARCO No. 201700344**

CONTRATO MARCO No.:	201700344
CONTRATISTA PROVEEDOR:	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
NIT:	830.122.566-1
OBJETO CONTRATO MARCO:	Contrato marco para la prestación de servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
VALOR DEL CONTRATO:	INDETERMINADO
PLAZO CONTRATO MARCO:	Hasta el 27 de diciembre de 2018
CLAUSULA 1 AL CONTRATO MARCO	Hasta el 31 de diciembre de 2019
ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor:\$91.510.211 IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor:\$26.000.000 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 3:	Valor: \$4.927.145. IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Valor:\$288.818 IVA incluido Plazo: Hasta el 10 de marzo de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Valor:\$103.362 IVA incluido Plazo: Hasta el 17 de febrero de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Valor:\$97.850.865 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 7:	Valor:\$4.977.150 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 8:	Valor: \$577.636 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018.
ORDEN DE SERVICIO No. 9:	Valor: \$413.448 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018.
ORDEN DE SERVICIO No. 10:	Valor: \$97.810.219 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018.
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$7.360.100 IVA incluido
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$227.600 IVA incluido
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Otrosí: Modificación de las cláusulas "VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO" e "INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO 1"
CLAUSULA 4 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$880.700 IVA incluido
CLAUSULA 5 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor:\$3.366.100 IVA incluido Plazo: Hasta el 15 de julio de 2018
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor: \$584.800





Alcaldía de Medellín

CIUDAD DE MÉDILLÍN

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 2:	\$350.000
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor: \$3.000.000 Plazo: Hasta el 31 de enero de 2019.
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 3:	Plazo: Hasta el 31 de julio de 2018 Valor: \$995.430
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el veintidós (22) de abril de 2018. Valor: Ciento treinta y un mil ochocientos pesos m/l (\$131.800)
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el diecinueve (19) de junio de 2018. Valor: Trescientos nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/l (\$309.468) IVA incluido Otro: Modificación de la cláusula "COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 4"
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el 30 de junio (30) de junio de 2018.
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 28 de febrero de 2018
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 17 de julio de 2018 Valor: \$516.810
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018 Valor: \$399.500
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Valor: \$228.796
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Valor: \$106.222
CLAUSULA 4 ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Plazo: Hasta el 31 de enero de 2019 Valor : \$17.116.340
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 7:	Plazo: Hasta el 31 de enero de 2019 Valor : \$994.440
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 8:	Plazo: Hasta el 31 de enero de 2019 Valor : \$144.409
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 9:	Plazo: Hasta el 31 de enero de 2019 Valor: \$103.362
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 10:	Plazo: Hasta el 30 de junio de 2019
VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:	\$357.309.754

ALCANCE ADICIÓN ORDEN DE SERVICIO: En desarrollo del contrato marco No. 201700344 de 2017, el contratista Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., se obliga con la prestación de servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, de acuerdo al siguiente cliente:





Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

CLIENTE	No. CONVENIO/CONTRATO	OBJETO ADICION ORDEN DE SERVICIO
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	4600077082 de 2018	ADICIÓN DE RECURSOS Y PLAZO PARA PRESTACION DE SERVICIO DE COMUNICACION MOVIL PARA LINEAS TELEFONICAS PARA SERVICIO DE DATOS PARA LA OPERACION DEL PROYECTO AVL MUNICIPIO DE MEDELLIN

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente orden de servicio es de CIENTO TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$103.362) IVA incluido.

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL A LA ORDEN DE SERVICIO:**

Contrato Interadministrativo	4600077082 de 2018
Centro de costos	21343
Rubro	41010614-1
Descripción al Rubro	OPERACION-AVL
Disponibilidad presupuestal	2018000955
Requerimiento N°	2018008839

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 201700344-9-1

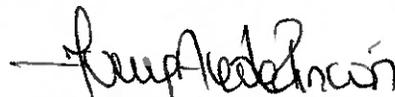
**FORMA DE PAGO:** Los servicios serán cancelados mediante pagos mensuales, y de conformidad con la agrupación de servicios establecida, y en todo caso el valor final a reconocer corresponderá a los servicios efectivamente recibidos en cada uno de estas, y el equipo será cancelado mediante pago único; previa recepción de recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte de la supervisión contractual.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el treinta y uno (31) de enero de 2019.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201700344, o quien sea designado por el Ordenador del Gasto de la ESU.

**ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO:** En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día veintisiete (27) de diciembre de dos mil dieciocho 2018.

  
DAVID VIEIRA MEJIA  
Gerente

  
LUCY AYDE RINCON VARGAS  
Apoderada Colombia Telecomunicaciones S.A.

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez – Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica  
Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitario de la Unidad Estratégica de Servicios de Logística